

1799

HISTORIA GENERAL de Vizcaya.

Comprovada con Autoridades, escrituras, y
Privilegios se hacientes.

*En la qual se trata de su estension, etimologia y am-
fines: Origen y curso de los rios, calidad del terreno y
fructos que produce: poblacion y posesion perpetua por
sus Naturales, conservando su primitiva lengua, fueros
franquezas y libertades. Origen y numero de Merin-
dades, Justicias, y su gobierno antiguo: Catalogo de los
Señores que tubo: Serie de Corregidores, noticias de ha-
rones illustres, escritores publicos, batallas, incendios,
e inundaciones; Numero de Anteyglorias, Aldeas, y Pa-
rroquias; Reliquias de Santos que en ellas se Veneran, Pa-
tronos, Beneficios, personas de Comunion; Fogueras, Ca-
sas, ferreñas, molinos, hermitas, Villas y Conventos con
sus fundaciones.*

Formada, aumentada, y corregida caesta Vigesima quinta co-
pia, por

Juan Ramon de Yuxiza, y Zavala

EN MUNDITIBAR AÑO DE 1799.

Juan Ramon Iturriza aski ezaguna da gure artean Bizkaiko historialari eta artxibozain ospetsu eta joriena bihurtu zelako bere garaian.

1741ean jaio zen Berrizen eta 1812an hil Munitibarren. Denarik egin zuen historialari bihurtu baino lehen: amanuense edo idazkari gaztetan -gerora izugarri lagunduko zion-, administrari, okin eta idazle Mexikon bizi izan zen artean (1760-69), eta idazle eta ia-ia -ez zuten onartu- lego edo anaia Bizkaira bueltatu zenean, fededun handia izan baitzen. Historia lanetan buru belarri sartu baino lehen “Lucero Espiritual” eta “Manual cristiano” idatzi zituen.

Badirudi 1777an hasi zela historialari lanetan eta 1782rako Bizkaiko historia lantzen zuen eskuizkribua idatzi zuen “Historia general de Vizcaya”. Lehenengo bertsio horri hainbat bertsio jarraituko zioten. Nik 1785ekoa eta 1799ekoa erabili ditut eta azken honekin gelditu naiz, Lekeitiori dagokionez behintzat, aski hobea delako. Kontuan izan behar da 1795ean Lekeitioko Udal artxiboa antolatu zuela eta hurrengo urtean Colmenarestarrena. Tarteka “Antiguedades de Vizcaya” prestatu zuen, 12 liburutzarrez osatutako bilduma, Bizkaiko historia orokor hori idazteko erabiliko zituen datu eta dokumentuekin osatua. Markinako karmeldarrek dituzten hiru lehenengo liburukiak, dotoreak benetan, ikusi ahal izan ditugu -asko eskertzen diegu-, beste hiru ere ezagunak dira eta badirudi beste seiak galdu egin direla.

Erraz esaten da, 43 artxibo antolatu zituen 31 urtetan (1780-1811) eta euren artean lau Lekeition. Bere hitzetan:

1795 Yten: el Archivo de la villa de Lequeitio en el de 1795 con 80 volumenes de escrituras y un indice escrito.

1796 Yten: la Papelera de Don Joseph Joaquin de Colmenares, vecino de Lequeitio en el de 1796, con 40 volumenes de escrituras y tres indices escritos.

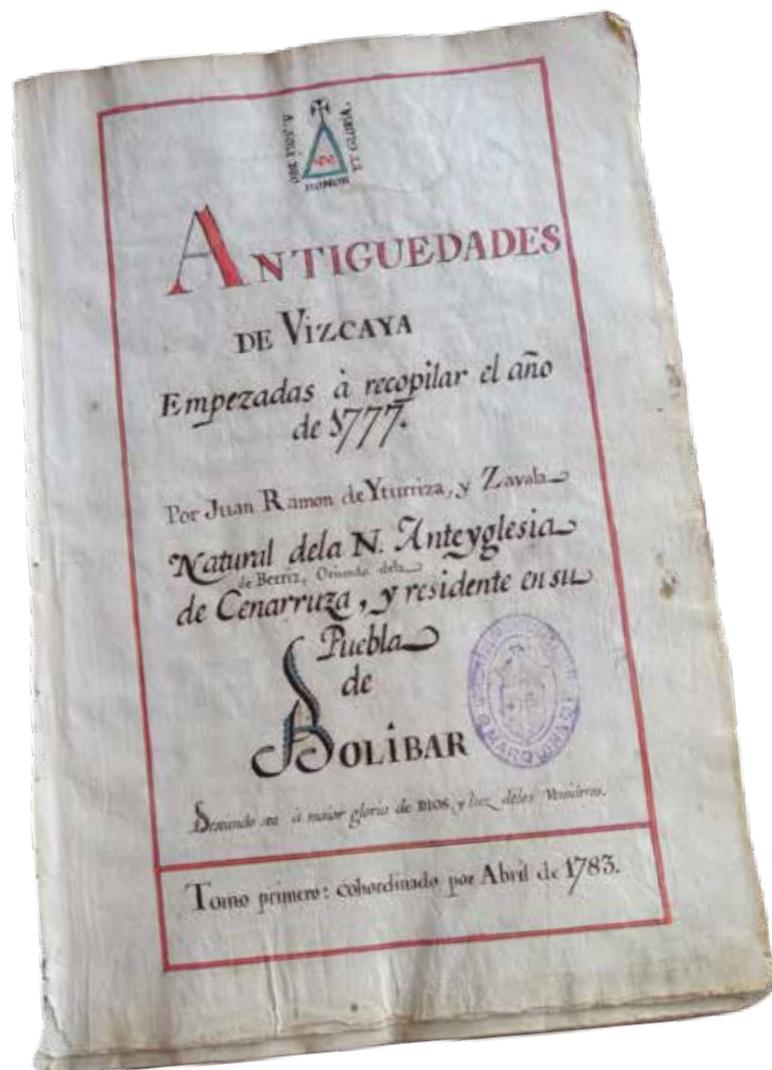
1801 El Archibo de la Cofradia de Mareantes de Lequeitio en 1801, con 20 volumenes de escrituras y un indice escrito.

1802 Yten: La papelera de Don Joseph Agustín Ibañez de la Renteria vecino de la Villa de Bilbao el año 1802, con 8 volumenes de escrituras y un indice escrito.

Tamalez, Likona/Colmenarestarren artxibo zati bat desagertuta dago, ostuta, eta Ibañez de la Renteriatarrenaz ez dakigu ezertxo ere.

Guk asko estimatzen dugu Iturriza, bera izan zelako Lekeitioko Udaleko artxiboa antolatu zuena. Hori bai, zazpi hile bakarrik behar izan zituen lana -80 liburukiz osatutako bilduma!- amaitzeko (1795-9-12/1796-3-31). Sinestezi-na! Bizkorregi, akaso. Igual eguneko 10 erreal eta beste 12 mantenurako ez zen nahikoa harentzat.

Baina bueltatu gaitezen geurera. Lekeitioko artxiboetan aurkitu zuenarekin eta Antiguedades de Vizcaya bilduman batzen joan zenarekin “Historia general de Vizcaya” hobetzen joan zen. Alde nabarmena dago erabili ditudan bi bertsioen artean, bistan da 1799koan gehiago dakiela, ez bakarrik adinagatik -deabrua adintsu, horregatik jakintsu-baizik eta Lekeitioko artxiboetan ikusi eta ikasi zuenagatik.



Markinako Karmeldarren artxiboa

...mas del Senorio.
 202
 219
 173
 208
 226
 1028
 6775
 3958
 226
 11987
 ...o
 ...n de ...
 ...ano
 ...ente
 ...no.
 ...anguen.

Lequeitio

Markinako Karmeldarren artxiboa

La Casa de los Leones en la villa estaba en el nombramiento al
 ... en ...
 ... general ...
 ... en ...
 ... en ...

La fuente de ... en 1728, con ...
 ... en 1499 hubo ...
 ... en 1733

En la casa de ... en ...
 ... de Juan ...
 ... en ...

La casa de ... en 1737 con ...
 ... de ...
 ... en ...

El Comi. ... en ...
 ... de ...
 ... en ...

La casa de ... en 1734 ...
 ... de ...
 ... en ...

La familia de ...
 ... de ...
 ... en ...

La casa de ...
 ... de ...
 ... en ...

Lekeitioko Udal Artxiboa



Continuacion de la Cuenta de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

... de ...
 ... de ...
 ... de ...

... de ...
 ... de ...
 ... de ...

INDICE,
 Y EXTRACTOS
 DE PRIVILEGIOS, ESCRITURAS, Y PAPELES
 PERTENECIENTES AL CONCEJO DE LA N.
 VILLA DE LEQUEITIO.
 Y inventario de los Libros de Decretos, Elecci-
 ones, Cuentas, Ordenanzas, Remate, Apesos, Plan-
 tos, Egccutorias, e Hidalguias.
 FORMADO
 EL AÑO DE 1796.

...
 ...
 ...

Lekeitioko Udal Artxiboa

Markinako Karmeldarren artxiboa

Capítulo 11

1 A distancia de nueve leguas de Bilbao, y quatro de Bermeo tiene planta la villa de Lequeitio (bulgo Lecaitio), en los 14 grados y 30 minutos de longitud, y 43 grados y 28 minutos de latitud del meridiano de la Hisla de hierro en Canarias: se halla situada entre las faldas de dos montes el uno llamado de Lumencha que es de figura de un piñon, y el otro de Otoyoy en la costa del mar Oceano Cantabrico, parage de vellas vistas y templado que produce su terreno pedregoso, limones, limas, naranjas dulces, y agrias, olibos, palmas, trigo, maiz, chacoli, y ortalizas.

2 Fue empezada a poblar acia el año de 720 segun unas noticias y apuntes simples que se conservan en su archibo, y como escribe Juan Yniguez de Ybarguen en el quaderno 115 de la Cronica general española y sumaria de la casa vizcayna por varios lecayos (que fueron en la antigüedad soldados ligeros de a pie, ó escuderos que acompañaban a los cavalleros y hombres ricos en las funcione de empeño, ó en la guerra segun el Diccionario de la lengua castellana verbo LACAYOS) y es dable que de los militares antiguos de Vizcaya tubiese origen Lequeitio, fabricando en su arenal alguna fortaleza, ó atalaya para impedir a los enemigos se internasen al pais por aquel puerto; aunque en sentir de algunos la etimologia de Lequeitio es Lecu-itua que denota lugar aogado considerando el sitio donde tiene planta, pero la primera etimologia a mi parecer es la mas cierta

3 De lecayos, ó lacayos escuderos del Pais bascongado se hace mencion en los privilegios de las fundaciones de las villas de Munguia, Larrabezua y Rigoitia expedidos por el ynfante don Juan señor de Vizcaya el año de 1376, en la carta de amparo que dio a la Colegiata de Cenarruza el mismo don Juan siendo rey de Castilla en el de 1381, en un decreto de don Carlos segundo rey de Navarra expedido en Pamplona a 28 de Diciembre de 1392, en el titulo 39 del Quaderno de la Hermandad de Vizcaya renovada el año de 1394 y en el capítulo decimo de las ordenanzas que dio el reverendo obispo de Calahorra don Juan Manuel de Guzman a la Colegiata de Cenarruza en el de 1400.

4 Siendo Lequeitio anteiglesia, ó concejo de tierra llana, le dio titulo de villa y fuero de Logroño la señora de Vizcaya dona Maria Diaz de Haro en Paredes de Naba á 3 de Noviembre del año de 1325; y los terminos de su jurisdiccion por Arrexucando, Borto de Ategueren, Ydoyeta, cima de Ygoz, rio de Manchoaren, y puerto de Sausatan, donde se partia con los de Amallo y Ondarroa; y por el otro cabo de Ygoz y Leya asta la costa maritima, y desde la yglesia de San Pedro de Bedarona asta Arrileunaga, con todos los egidos, tierras, viñas, huertos, molinos y canales que la pertenecian a dicha doña Maria en los terminos referidos, a escepcion de los montes de Amoredo, labradores censuarios, y labradores de Santa Maria de Lequeitio, que reservo para si.

5 Con el obgeto de que se aumentase el vecindario de la puebla de Lequeitio, a peticion de la expresada doña Maria Diaz, concedio a sus pobladores don Alonso undecimo su sobrino en Aranda a 22 de Febrero del año de 1325, las mismas franquezas y livertades que gozaban los de Bermeo en los reynos de Castilla y Andalucia por privilegios de los reyes don Alonso el Savio, don Sancho el brabo y don Fernando el quarto; y la misma doña Maria hallandose en Bilbao a 22 de enero de 1331, mando a todos los que ubiesen fabricado casas fuesen a vivir y morar a ellas de pies a cabeza año y 7 dia pena de 500 maravedis y perdimiento de los terrenos que repartio el Concejo; para cuios edificios y construccion de nabes parece que se proveyeron de maderamen de los contornos de la villa de Ondarroa, por lo que puso esta a la de Lequeitio demanda para que pagase por ello cierto tributo usado en tiempos antiguos, y ocurrido en razon de ello al Prestamero mayor de Vizcaya Lope Garcia de Salazar, dio sentencia con acuerdo de los Alcaldes del Fuero en el arenal de Lequeitio a 29 de Febrero del año de 1338 para que el Concejo de Ondarroa, ni otra persona del mandase tributo a los que cargasen maderas en las aguas y renteria de Amallo para fabricar casas y nabes, salvo si fuesen para revender; la qual sentencia fue confirmada por don Juan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya en la villa nueva de Durango a 30 de Julio del mismo año.

6 Haviendo sido reconocido por Señor de Vizcaya el citado rey don Alonso undecimo el año de 1334 expidio varios privilegios en Bribiesca y Burgos a primero y quatro de Julio del mismo año, para que la villa de Lequeitio no fuese enagenada de la Corona de Castilla, sus vecinos pescadores no pagasen mas de un pescado por cada 18 en lugar del quincio ó uno por quince que antes pagaban; no fuesen emplazados a la Corte y gozasen las mismas franquezas, livertades y terminos que les concedio doña Maria Diaz el año de 1325.

7 Fueron confirmadas las dichas franquezas y privilegios por don Nuño de Lara Señor de Vizcaya en Paredes de Naba a 16 de enero del año de 1351, por el conde don Tello y doña Juana de Lara su consorte en Bilbao a 25 de Noviembre de 1353; por el rey don Pedro el justiciero en San Esteban de Gormaz á 2 de Julio de 1358, por el ynfante don Juan en Burgos á 25 de enero de 1372, por el rey don Henrique tercero en las Cortes de Madrid a 15 de Diciembre de 1393 por don Juan el segundo en Valladolid á 20 de Junio de 1420 por los Reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel en Sigüenza á 18 de Diciembre de 1487, por la reyna doña Juana y su hijo don Carlos en Burgos a 28 de Mayo de 1524, por el rey don Phelipe segundo.

8 Hai para el gobierno politico de la villa un Alcalde (haviendose suprimido el segundo que ubo de la parcialidad de los Mareantes de Arranegui por ebitar pendencias y altercados en virtud de Real provision expedida por el rey don phelipe v en (hutsik) a (hutsik) de (hutsik) de 1733); dos regidores, un sindico y un

personero del comun con varias ordenanzas, ó leyes municipales de buen gobierno reformadas en los años de 1486= 1499, 1503 y 1780. Consta el vecindario de 234 fogueras, y tiene en Congresos generales de Guernica el asiento y voto quinto entre las villas y aunque litigo con la ciudad de Orduña sobre la precedencia obtubo esta en su favor sentencia ante el Presidente y oydores el año de 1553.

9 La longitud del casco de la villa consta de 1376 pasos regulares de Oriente, á Ocaso desde la ultima casa del barrio de Arranegui asta el Portal viejo; y 255 de latitud del Norte á Sud con dos calles empedradas vellamente con tres listas de losa areniza el año de 1787 y siete callejuelas.* Tiene siete puertas nominadas de Elexatea, Atea ó de la Esperanza, Zumaseta, Apallua, N. Señora del Buen viage, y de San Pedro en Arranegui; buen muro de piedra de seis pies de grosor mandado construir por el rey don Alonso undecimo el año de 1334.

10 Tiene en su centro, ó circuito 325 casas, 28 de ellas sobresalientes y armeras, siendo memorables las de Yarza y Licona; aquella fundada por Beltran de Yarza cavallero frances en tiempo del rey don Pelayo, como relata Juan Yniguez de Ybarguen; la qual tiene situacion en el arenal y cercania de la Casa Consistorial; fue demolida en parte en tiempo de don Henrique quarto, y Bandos que agitaban el pais, por cuió motibo fundaron sus dueños la Casa de Zubieta en los juncales extramuros de la villa a orilla izquierda del brazo de mar, y reedificaron el año de 1710 y siguientes con oratorio fachada magnifica y dos torreones; los poseedores desde la antigüedad se han titulado Adan de Yarza, y obtenido una de las cinco Alcaldias del Fuero, y el Prevostazgo de la villa desde su fundacion, cuiá merced perpetuo el rey don Phelipe 3º el año de 1608 a peticion de don Antonio Navarro de Larreategui que contrajo matrimonio con doña Magdalena Adan de Uribe Yarza en el de 1602. La antiquissima Casa de Licona tiene situacion en el puerto de Arranegui, y otra del mismo nombre parece que estubo edificada en el Noviciado viejo del Convento de religiosas Dominicas: los de este apellido devieron ser en la antigüedad cavalleros y ricos hombres de Vizcaya, y como tales Munio Munioz y Fortun Sanchez de Licona confirmaron la escritura de donacion del Monasterio de Santa Maria de Alboniga al de San Millan de la Cogolla el año de 1093 segun escribe Sandobal. La Casa Torre titulada de Lecaitio ignorase en que parte tubiese planta, pero por lo que escribe el citado Ybarguen se save que tubo por armas una aguila.

11 Las armas antiguas de la villa son una chalupa bogando tras una ballena con un lobo encima como se contienen en la fachada de la Casa Consistorial, que es obra solida con buen repuesto de armas reedificada de nueva planta el año de 1711 y siguientes habiendose allanado la plazuela de su frontis en el de 1689: las armas gananciales son un castillo con dos cabezas de reyes moros con los dos quartes (sic) siguiente.

<p>Los Principes y Archiduquesa con sus criados y tesoreros, confiaron a Lequeitio que trae dos reyes moros por empresa.</p>	<p>Donde son los marineros con sus lobos mui guerreros en lealtad mui cavalleros que a Fadrique domaron.</p>
--	--

Ygnorase en que tiempo adquirio estas armas y blasones la villa porque en su archivo no se encuentra privilegio; y unicamente se halla esta razon en un pergamino que esta al principio de un volumen crecido de decretos antiguos.

12 En los papeles del archibo de la Cofradia de Mareantes consta haver sido la villa de mayor poblacion que al presente al principio del siglo decimo quinto, por haver en aquel tiempo en su puerto asta 60 barcos de espillon tripulados con cada veinte marineros: en actualidad no pasan de 26 chalupas de altura tripuladas con cada quince, y unas 12 menores para la pesca de sardina, anchoba y mariscos; para cuió abrigo hai en el puerto de Arranegui concha cerrada de grueso muelle de piedra sillar construida el año de 1468 por Ochoa Saez de Mendiola á cuenta de los derechos que percivio en cinco años por el nasage de nabes y mercaderias fue reedificado en los años de 1687, y 1701 y con mareas altas entran barcos de 60 á 80 toneladas, que calan unos ocho pies de agua.

13 Por Diciembre del año de 1442 sufrio la villa un incendio de 300 casas segun que consta de una real cedula de don Juan el segundo expedida en 6 de Mayo de 1444, quien hizo merced al Concejo para la renovacion dellas de 120.000 maravedis a cuenta del pedido anuo; el año de 1595 ubo otro incendio pero no paso al Barrio de Arranegui, por haverlo impedido el murallon alto de piedra que atrabiesa por el centro de la villa de Norte á Sud, para cuiá construccion dio permiso al Concejo don Fernando el Catolico en Cordoba á 30 de Julio de de 1490 pudiese echar media blanca de sisa a los mantenimientos.

14 En los años de 1524 y 1525 ubo gran pestilencia en Lequeitio, por cuiá razon los mas de sus vecinos la desampararon y gastaron mas de quatrocientos mil maravedis los que echaron de sisa con permiso de Carlos quinto y doña Juana su madre dado en Toledo a primero de Septiembre de 1525: en el de 1598 sufrio otra cruel peste, de la que murieron los mas de sus vecinos, y los que quedaron vibos fueron socorridos por la liversalidad del General Juan de Uribe Apallua, y Martin Ochoa de Urquiza naturales de dha villa avecindados en Sevilla con 280 fanegas de trigo y 1.500 ducados. Estubo circuida de guardias para que no cundiese el Contagio á los Lugares inmediatos, y habiendo cesado por Julio del citado

año, precedida informacion del Licenciado Garci Perez de Casillas teniente del Corregidor empezaron á comerciar en virtud de una real cedula obtenida por septiembre incendiando primero las ropas y hecho saumerios para purificar el ayre. En 20 de febrero de 1663 a las dos de la tarde tiempo de nevadas copiosas ubo terremoto en Lequeitio y su Comarca con notable espanto.

15 El año de 1381 decreto el concejo de la villa para que ninguno lebantase en su jurisdiccion casas fuertes de cal y canto con almenas y cortijos, y no entrasen compañías armadas, ni hiciesen asonadas; el qual Decreto fue confirmado por el Rey D. Juan el primero en Medina del Campo a 8 de Abril de dicho año. Por causa de bandos y parcialidades que agitaban el pais entraron en la villa en el de 1414 en una madrugada haviendo quebrantado las puertas del muro con grande osadia los del Solar de Arteaga, Abendaño y Urdaibai con muchos de su faccion en favor de Martin Perez de Licona que estaba enemistado con Rodrigo Adan de Yarza que tenia en su socorro a los de Muxica y Auleztia; y haviendo peleado en la calle ambas parcialidades, resultaron muchos heridos y muertos entre ellos el citado Rodrigo Adan de un saetazo por los pechos que le paso la loriga de malla, como escribe Lope Garcia de Salazar en el libro 22 de sus Bienandanzas; y haviendo hecho treguas entre ellos el Corregidor Gonzalo Moro, ausentose de la villa el citado Martin Perez de Licona, y fue a poblar ala de Ondarroa, el qual fue revisabuelo del patriarca San Ygnacio de Loyola, como escribe el Licenciado D. Juan Bautista de Ybaseta y Bustinzuria Catedratico de la Universidad de Salamanca en la investigacion genealogica de dicho santo.¹

16 El año de 1448 estuvo cercada la villa por los de Arteaga, Albiz, Garuna, Arancivia, Ybarguen, Belendiz, Basozabal y consortes con el designio de entrar a robar, matar y herir a sus vecinos; quienes haviendo ocurrido a la proteccion del rey D. Juan el segundo que se hallaba en Navarrete, mando en 12 de Septiembre de dicho año, so graves penas que descercasen la villa: en el de 1463 entraron en ella los malechores de las comarca quebrantando de noche las puertas del muro para matar y herir asi eclesiasticos como seglares segun que consta de una Cedula del rey D. Henrique quarto, expedida en Fuenterrabia á 4 de Mayo de dicho año, para que fuesen castigados los delinquentes.

17 Antes del incendio general del año de 1442 parece que ascendia el vecindario de la villa a 1.600 vecinos, segun escribe D. Joseph Antonio Ybañez de la Renteria en la dedicatoria del segundo tomo de Luz Concionatoria a N. Señora de la Antigua de Lequeitio; en el de 1681 á 308 familias, y al presente á 480 con un total de 1.948 personas mayores y menores; las que se mantienen de una corta labranza, cosecha de unas quinze mil cantaras de chacoli en viñedos y parrales de huertos, trafico y pesca de unas 47.530 arrobas de merluza, congrio, marrajo, besugo, y atun y 1.500 arrobas de

sardina y anchoba que produce anualmente setenta mil ducados segun el calculo de un curioso; las mujeres son mui laboriosas y baroniles en el cultibo de heredades, viñedos, limpieza y espendio de la pesca caminando a este efecto de noche tres y quatro leguas con carga.

18 Para la defensa de la villa y su puerto ai baterias con artilleria del diverso calibre en el cabo de Santa Catalina de Anzores (sic), en las dos Atalayas, Hsila de San Nicolas, y Lumencha, cuio pinaculo elebado y dominante se aplanó el año de 1794 para colocar seis cañones de á 18; tiene bordeando por sus faldas unos 1.500 pasos regulares, y en su espalda meridional una Cueba natural para el resguardo de pertrechos de guerra.

19 El famosos puente llamado de Ysunza, tiene situacion entre el oriente y medio dia de la falda del citado pinaculo de Lumencha; el qual es de piedra sillar y de un arco de 149 ½ pies de diametro fabricado el año de 1773 segun el diseño formado por el Bachiller don Joseph Santos Calderon Yngeniero de reales exercitos (por haverse caido luego de quitar las cimbrías el otro puente que se contruio en el de 1770); fue ajustado en 66 mil reales, aunque costo mas por mejoras y aditamentos que se le hicieron; por debajo del arco que tiene 52 pies de altura pasan nabes de 50 toneladas, y mas arriba en Lea a distancia de unos mil pasos hai otro puente de piedra sillar de un arco de 72 pies construido por el Maestro Domingo de Ascarraga el año de 1734.

20 En el portal viejo de la villa hai una vella fuente de quatro caños, que costo 1.500 pesos, en el de 1728; otras tres en Loibe, Lea y Magdalenas siendo estas dos ultimas minerales: ubo otra fuente en el astillero del arenal, construida y renovada en los años de 1532 y 1612, con aguas conducidas en cañerias de plomo de Traquenbalde, bulgo tracamalle, pero por la distancia de media legua, y terreno movedizo se inutilizo; como asi vien los molinos de marea de Ysunza fabricados el año de 1555 y el del viento de la Barriada de San Martin en el de 1729.

21 Hai en la villa un monte de Piedad, ó posito de un mil fanegas de trigo que tubo principio el año de 1624, por la livalidad del Contador Ochoa de Urquiza; un medico, Cirujano, dos Boticas, un ospital, Carneceria, 3 tabernas, varios mesones, dos escribanos de ocho numerales que establecio el Catolico rey D. Fernando el año de 1495; un juego de pelota y otro de Bolos. Se celebra una feria anua de ropas, lenceria y quinquilleria por Santa Cruz de Mayo y quinze dias siguientes.

22 Ha hecho a la real Corona de Castilla varios servicios: a los reyes Catolicos D. Fernando y D^a Isabel ayudo el año de 1475 con dos nabes pertrechados y tripulados, y con catorce pataches quando la esquadra fue a Napoles y obligó a retirar con vergonzosa fuga a la otomana que se habia apoderado de Otranto. En los años de 1521 y 1522 embio a su costa cien hombres al socorro de

¹ Likona dorreko artxiboa antolatu zuenean aurkitutako informazioa.

Fuenterrabia, y quarenta para la guerra de Navarra; en el de 1630 con treinta mil reales que le cupo de prorratea por el donatibo de dos Galeones y 36 mil ducados que hizo el señorío al Rey D. Phelipe 3º. el año de 1681 con 67.748 mrs por razon de otro donatibo; en el de 1719 socorrio con viveres a la plaza de S. Sebastian que la tubo sitiada el frances, y en tiempo de guerras ha contribuido con marineria para tripular las armadas reales.

23 Tiene una Yglesia Parroquial dela advocacion de Santa MARIA, (con quatro filiales anexas en las republicas de Yzpazter, Guizaburuaga, Amoroto y Mendexa); la qual siendo fundada a principio del siglo octavo por Diviseros antiguos, adquirio Dª Maria Diaz de Haro señora de Vizcaya, en cambio de las Parroquias Monasteriales de Ybarranguelua y Arbacegui, segun relata el privilegio de Confirmacion de los fueros Franquezas y terminos de Lequeitio expedido por el rey D. Alonso undecimo en Burgos a 4 de Julio de 1334; la qual Yglesia de santa maria redificada y ampliada de nueva planta desde el año de 1488 asta el de 1508 segun que costa de dos cedulas de los reyes Catolicos don Fernando y doña Ysabel, y otros documentos, es de fabrica suntuosa de 132 pies de linea de longitud 92 de latitud (sin incluir los 40 pies que tienen de anchura las Capillas de ambos costados), y 90 de elevacion la nabe principal de tres que consta, 15 Altares, seis Capillas, tres de ellas de la misma Yglesia, y otras tres de particulares; la de San Gregorio que es dela Casa de Renteria edificada el año de 1494 a devocion de Pedro Ybañez dela Renteria y doña Catalina de Gabiola su muger; la de Santa Ana perteneciente a la casa de Licona, edificada en el de 1503 a devocion de Martin Perez de Acha y doña Maria Martinez de Guillestegui su consorte, y la de la Anunciacion, fabricada a devocion de doña Maria Ortiz de Abaroa viuda del General Juan de Uribe Apallua acia el año de 1614 pertenece al Conde de Torrubia: hai en ellas tres tumbas y varias sepulturas y en el cuerpo de la Yglesia 432 numeradas; buen organo, y vello retablo en el altar mayor con una multitud de estatuas de Santos y Misterios de la Pasion del Señor; fue dorado el año de 1510 y siguientes por Juan Garcia del Crisal y costó 18.545 reales, y 15 mrs, contribuyeron a su gasto Juan de Madarieta y su mujer segun consta de la inscripcion que esta a la banda de la epistola.

24 La expresada Yglesia tiene para su adorno y servicio, vellos ornamentos, lamparas, Ciriales, y otras alajas preciosas: a la zaguera magnifica sacristia de piedra sillar construida el año de 1570 y siguientes por los maestros Canteros Juan de Cortabitarte y Fernando de Urquiza por 1.823 ducados; y al frontis magnifica y laboriosa puerta, y vella torre de piedra sillar caliza de 160 pies de elevacion redificada el año de 1737 desde su mediania para arriba por el Maestro Joseph de Lizardi en 520 reales, haviendose apeado enel de 1690 la abuja emplomada por amenazar ruina; hai en ella dos esquilones, reloj y dos campanas, la mayor fundida el año de 1618 tendra de peso unos 50 quintales; la Cruz de fierro de sobre la torre 530 libras con once pies, y quatro onzas de elevacion,

y en el hueco de la bola dorada de bronce de su peana que pesa 70 libras caben once erradas y tres picheles de agua.

25 Fue consagrada la expresada Yglesia de Santa Maria el año de 1287, segun que consta al numero 22 del inventario de papeles de la villa, formado en el de 1638; pero la Bula de su razon no se halla; y el dia 26 de Octubre y octavario de cada año celebran su Consagracion. El primer dia de Pasqua de resurreccion de 1604 fue violada por unas cuchilladas que le dio D. Martin de Uribe e Yarza al Doctor Sebastian Lopez del Puerto y Hernani junto al Altar mayor sobre la precedencia del asiento; y en 28 de Junio de dicho año expidio cedula el rey don Phelipe 3º. en Medina del Campo para que el obispo de Calahorra por si, ó por otra dignidad consagrarse y reconciliase como en su primer estado de consagracion.

26 Se celebran en dicha yglesia por su ylustre y U. Cabildo los divinos oficios con mucha solemnidad y pausa con visperas y completas diarias con organo, siendo uno de los mas exemplares de estos Payses bascongados, y mui asistente a las funciones eclesiasticas, y a la escuela del Cristo establecida el año de 1713 por el celo del Doctor don Manuel de Yzquierdo Misionero Apostolico. Se veneran en dicha Yglesia una sabana retocada a la Savana Santa que se halla en Turin, traida el año de 1620 por Antonio Navarro de Larreategui Preboste de Lequeitio; las reliquias de San Andres, santo Tomas, san Sebastian, san Ygnacio de Loyola, san Francisco Xavier, y la de san Pedro esta con autentica dada en Roma á 15 de Enero de 1745.

27 La Santa Ymagen de N. Señora de la Antigua (titulada asi desde el año de 1510 por diferenciarse de la nueva que se puso en el Altar mayor quando se fabrico el retablo), aparecida como bagel viviente en el siglo octavo sobre un espino berde de la playa, por la procelosa tormenta que padecio España y las santas ymagenes de los barbaros Agarenos segun escribe el citado Renteria en la misma Dedicatoria; se halla colocada en un magnifico colateral dorado a la banda del Evangelio: es de estatura de unos dos palmos y morena; ahora ocho siglos y medio y tiempos posteriores venian en publicas romerias varias naciones extranjeras a visitarla de paso que iban a Santiago de Galicia por la costa maritima, por el temor de los moros que dominaban en Castilla, segun consta de los monumentos y fragmentos historicos que dejo escritos el Doctor Urrea, baron docto y pio Beneficiado que fue de dicha yglesia de santa Maria.

28 Hallandose en Lequeitio la sonora trompeta del Evangelio y Apostol de España san Vicente Ferrer, al principio del siglo decimo quinto, introdujo la costumbre laudable de rezar el Santo Rosario en presencia de dicha Santa Ymagen y se a continuado diariamente, acudiendo a su amparo en diversas necesidades con rogativas, misa y letanias; bien se esperimento su patrocinio en 13 de Septiembre de 1718 el mismo dia en que se empezo la novena

a fin de que no entrase en la villa la turba de machinos sublebados, que despues de haver cometido en Bilbao Portugalete, Bermeo, Guernica y otras partes mil atrocidades, homicidios, robos, e incendios, comenzaron a venir con mano armada gritando a Lequeitio, con designio de egecutar lo mismo, y en la mayor furia oyeron decir que andaban enmascarados en el madroñal de san Pedro de Acherre, en cuiu busca se les paso quasi todo el dia inutilmente y habiendo llegado asta Hereño oyeron por tres veces sin que supiesen quien articulaba la voz ¿por que, ó a que hemos de ir a Lequeitio? por cuiu causa mudando sus animos derrepente por impulso superior retrocedieron; y aunque en 25 de Octubre llegaron a la villa muchas de las republicas circunvecinas, fue con la intencion de firmar contra las Aduanas que querian establecer en Vizcaya y no ubo ninguna desgracia.

29 Para el servicio de dicha yglesia matriz, sus quatro filiales, y la san Pedro de Bedarona, hai diez Beneficiados de entera racion, quatro de media, quatro de a quarta racion, y otros quatro de a quarta racion anutum amovil (estos sin proveer al presente) establecidos por el reverendo obispo de Calahorra don Juan Bernal de Luco, hallandose en la villa de Marquina a 5 de Noviembre de 1545. El año de 1381 ordeno el Cabildo que los Beneficios fuesen numerados, y ubiesen de estudiar en ocho años, ó temporadas; pero en 25 de Abril de 1382 reboco la numeracion el obispo don Gonzalo de Mena hallandose en Matute á pedimento de la villa como Patrona, declarando no ubiese numero fijo a no numerar la yglesia de Bermeo, ó otra de Vizcaya.

30 La presentacion de dichos 18 Beneficiados pertenece al mismo Cabildo desde inmemorial tiempo, y para aumento de su congrua cedio la villa la tercia parte de decimas que gozaba por merced de su fundadora doña Maria Diaz de Haro, el año de 1558 ante Ochoa Ortiz de Olea. Las decimas de Amoroto, Yzpazter, Gardata, y Asumendi tubo usurpados Gonzalo Ybañez de Aranzibia, por lo que el rey don Alonso XI. mando por su provision expedida en Bribiesca a primero de Julio de 1334 las restituyese al Cabildo; y el ynfante don Juan señor de Vizcaya dono para siempre los diezmos de dichos lugares y las de Curutciaga en Burgos a 27 de Enero de 1372 para que le encomendasen a Dios, por cuiu motibo saca dos misas cantadas con responsos dia de los Santos Reyes y primero de Mayo; el resto de las decimas se parte entre el dueño de la Casa Solar de Zubieta por la Prebostad que goza y la fabrica de Santa Maria; la qual asi vien goza catorce seles en el monte de Leya, y ledania de Aziro segun relata la escritura de su pertenencia que paso anta Martin Martinez de Asumendi en 18 de Septiembre de 1392; y en la antigüedad todos los montazgos que posee la villa, antes que ubiese adquirido doña Maria Diaz de

Haro segun consta de una averiguacion hecha el año de 1384. Asi vien los centenarios de las lenguas de ballena que se pescaban, fletes y ganancias de los maestros de naos del puerto de Arranegui. No hai costumbre de pagar primicias en jurisdiccion de la villa, segun consta al folio 13 buelto del libro mas antiguo de la fabrica que tubo principio el año de 1511.

31 En la feligresia de la citada Parroquia de Santa Maria hai 381 casas, las 325 en su casco y arrabales: 41 en jurisdiccion temporal de Yzpazter, en la anteiglesia de Amoroto 7 casas, 3 ferrerias, y 5 molinos; y en la de Mendexa 6 casas. Necesitan anualmente en la villa 2.200 bulas de vibos, y 1.500 de difuntos, y las personas de comunion ascienden á 1.800. La vicaria de Lequeitio comprende 6 parroquias, con inclusion de la de san Pedro de Bedarona filial de san Miguel de Hereño, y en su dezmatario se cojen 6.500 fanegas de trigo y 8.000 de maiz.

32 Hai un convento de religiosas Dominicas fundado por doña Juana Ybañez de Asuaga viuda de Martin Martinez de Zallo vecina de Bermeo en virtud de la licencia que la dio Domingo Juan Abad de santa Pia Vicario general del Obispado de Calahorra, en Vitoria á 26 de Mayo de 1368 y ratificada por Roberto de Salen Arzediano de Alaba con autoridad de su Ylustrisima en Viana a 10 de Agosto del mismo año. El conde don Tello señor de Vizcaya expidio carta de amparo a favor de las religiosas que vinieron a fundar de Caleruega, y frailes capellanes de dicho convento, en Miranda de Ebro á 7 de Junio de 1368, la qual fue confirmada por el ynfante don Juan en Burgos a 19 de Enero de 1372 y siendo rey concedio a favor de dicho convento dos mil maravedis anuos, sobre los pedidos de la villa de Bermeo en 3 de Noviembre de 1380.

33 Ubo otro convento de religiosos Franciscos Recoletos en la Hermita de san Nicolas de Bari de la Hsila fundado por el P. frai Francisco Manso Canillas en virtud de licencia y poder de ambos cabildos dados en los años de 1617 y 1618 para que se capitulase con el obispo de Calahorra y frai Juan de Solaguren Ministro Provincial; pero abandonaron acia el año de 1650, sin duda por la cortedad de limosnas, é inclemencias de la Hsila.

34 Ygualmente ubo un colegio de Padres Jesuitas de la Compañia de Jesus fundado a devocion del capitán don Joseph de Mendiola y doña Maria Perez de Bengolea su consorte por escritura otorgada ante Domingo de Goena en 28 de Septiembre de 1688; y desde la expulsion de aquellos a Ytalia sirve la yglesia de ayuda de Parroquia con el titulo de san Joseph el Real: viben en dicho colegio el Preceptor de Grammatica, y el Maestro de primeras letras.

35 Las Hermitas que existen son seis: Santa Catalina virgen y martir en el cabo de Anzores: santa Maria Magdalena en la Renteria: san Juan Bautista en Lea donde ubo ospital en tiempo de la peste: santa Cruz y santa Elena en la falda oriental de Lumencha fundada a devocion de Juan Esteban de Axpe y doña Maria Perez de Zatica su muger el año de 1523: san Juan evangelista en la Atalaya de arriba reedificada en el de 1722 por haverse caido a la mar la hermita vieja el año de 1715 y la del Santo Cristo del Eccehomo fundada en el de 1675; las dos primeras y la de san Nicolas (que se demolio el año de 1794 por el temor de que el frances haciendo desembarco en la H isla, se refugiase en ella) se conceptua haver sido fundadas en el siglo decimo quarto. Hai asi vien un humilladero titulado de la Piedad en el Portal viejo, fabricado en el terreno que compro la villa en 3.220 maravedis a Nicolas del Puerto en 12 de Julio de 1514.

36 Es patria de barones ilustres en santidad, letras y armas: de los que tengo noticia son N. Licona Comandante de 800 cavallos en la batalla de Palma el año de 1115 segun escribe Francisco de Mendieta en el Herario de la Nobleza Española y Plaza de armas de Vizcaya. Pedro Ybañez de la Renteria General de una esquadra de 14 nabes en que paso a Flandes la reyna doña Juana, madre de Carlos quinto. Yñigo de Arteita Capitan general de la Armada de Vizcaya el año de 1493. El Capitan Juan Nicolas de Arteita continuo de la Casa Real y proveedor de su armada en el de 1530.

37 Juan Martinez de Guillistegui Cavallero del abito de Calatrava y General de la armada de la conquista de Filipinas. Andres Martinez de Guillistegui su hermano sirvio al Rey en las guerras de los Payses bajos, é Yndias desde el año de 1573 asta el de 1613; fue Capitan y pagador general en la armada del Almirante general Juan Martinez de Recalde bilbaino; el qual Andres siendo Alcalde mayor por el Rey en la ciuda de la Plata en la revelion de don Gonzalo Luis de Cabrera, del licenciado Juan Urtiz y Gabriel Belazquez Brizenno, los castigo con muchos complices, asegurando la tierra que estuvo a pique de perderse; por lo que le hizo el Rey Sargento mayor de aquella ciudad con quatro mil pesos de sueldo.

38 Juan de Uribe Apallua General de mar el año de 1597. El Contador Ochoa de Urquiza en el de 1600, Frai Martin de Licona religioso de san Francisco, que viniendo de Tierra Santa le cogio la muerte en la villa de Durango en opinion de virtuoso; fue enterrado en el convento de santa Clara de la misma villa el año de 1615 y despues de muchos años se hallo su cuerpo incorrupto segun escribe al numero 86 de la Ynvestigacion genealogica de san Ygnacio de Loyola, el licenciado don Juan Baupstista de Ybaseta y Bustinzuria. Domingo de Licona Almirante de mar el año de 1620.

39 El Ylustrisimo señor don Juan Ybañez de la Renteria, obispo de la Nueva Segovia en Philipinas en el siglo pasado. Don Joseph Vicente Ybañez de la Renteria Capitan del navio Alcon en la famosa Batalla naval de Tolon, y Piloto mayor de la armada el año de 1744. Don Ygnacio Vicente de Loperena que fallecio a los quince años, tres meses y cinco dias, en el Real Seminario de Nobles de la Compañia de Jesus de Calatayud en 25 de Agosto de 1762; el qual jace en la Capila de la Veracruz de Santa Maria de Lequeitio en un panteon de jaspe blanco; cuias virtudes dio al publico en un tomo de a octavo el P. Agustin Abad Rector del citado seminario ynpreso el año de 1736 en Calatayud por Joaquin Esteban. El doctor don Joseph Ygnacio de Aranzibia y Ormaegui, Canonigo Doctoral, Provisor y Vicario general de la Santa Yglesia de la Puebla de los Angeles en el de 1795.



Dokuklik/Badator
dokuklik.euskadi.eus
(sartu bilatzailean Yturriza) Archivo Histórico del
Santuario de Loyola (25. kopia)

